

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 28 de febrero de 2020 Hora: 15:25:26

Recibo No. AA20170780

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20170780ED5A8**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: CORPORACION HUMANITARIA TIERRA VIVA  
Nit: 811.015.173-3  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No. S0023821  
Fecha de Inscripción: 5 de octubre de 2004  
Último año renovado: 2019  
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2019  
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Calle 21C #2-40 Este Mz7 Int 5 Apto 302  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: [tierravivabogota@gmail.com](mailto:tierravivabogota@gmail.com)  
Teléfono comercial 1: 3283642  
Teléfono comercial 2: 3112289376  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 21C #2-40 Este Mz7 Int 5 Apto 302  
Municipio: Madrid (Cundinamarca)  
Correo electrónico de notificación: [tierravivabogota@gmail.com](mailto:tierravivabogota@gmail.com)  
Teléfono para notificación 1: 8283642  
Teléfono para notificación 2: 3112289376  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 28 de febrero de 2020 Hora: 15:25:26

Recibo No. AA20170780

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20170780ED5A8**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**CONSTITUCIÓN**

Constitución: Que por Acta del 14 de noviembre de 1997 otorgado(a) en Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de octubre de 2004 bajo el número 00077832 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue constituida la entidad denominada CORPORACION ECOLOGICA Y CULTURAL URABA TIERRA VIVA.

Certifica:

Que por Acta no. 0000007 de Junta Directiva del 10 de marzo de 2002, inscrita el 5 de octubre de 2004 bajo el número 00077833 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su nombre de: CORPORACION ECOLOGICA Y CULTURAL URABA TIERRA VIVA por el de: CORPORACION ECOLOGICA Y CULTURAL TIERRA VIVA.

Que por Acta no. 0000010 de Asamblea de Asociados del 15 de febrero de 2004, inscrita el 5 de octubre de 2004 bajo el número 00077834 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su nombre de: CORPORACION ECOLOGICA Y CULTURAL TIERRA VIVA por el de: CORPORACION TIERRA VIVA.

Que por Acta no. 0000011 de Asamblea de Asociados del 17 de mayo de 2004, inscrita el 5 de octubre de 2004 bajo el número 00077835 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su nombre de: CORPORACION TIERRA VIVA por el de: CORPORACION HUMANITARIA TIERRA VIVA.

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

**REFORMAS ESPECIALES**

Que por Acta No. 10 de la Asamblea de Asociados del 15 de febrero de 2004, inscrita el 05 de octubre de 2004 bajo el número 77834 del libro I, de los libros de las Entidades Sin Ánimo de Lucro la entidad de la referencia trasladó su domicilio del municipio de apartado (Antioquia) a la ciudad de Bogotá D.C.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 28 de febrero de 2020 Hora: 15:25:26

Recibo No. AA20170780

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20170780ED5A8**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta. Duración hasta el 15 de febrero de 2024.

**OBJETO SOCIAL**

Objeto: A. Promover el mejoramiento de las condiciones integrales de vida a individuos, unidades familiares y grupos humanos en situación de alta vulnerabilidad ocasionada por el conflicto armado interno, la violencia familiar y social desde los enfoques diferenciales de género, etnocultura, medio ambiente y edad. B. Propender por el respeto y la vigencia de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y los derechos educativos, sociales y culturales. C. Contribuir al fortalecimiento de la democracia participativa y del estado social de derecho. D. Propender por la conservación, protección, equilibrio y sostenibilidad del medio ambiente y la biosfera terrestre. E. Promover el fortalecimiento de la convivencia social y la construcción democrática de culturas para la paz. Los objetivos específicos de la CORPORACIÓN TIERRA VIVA son los siguientes: A. Promover procesos de acompañamiento, apoyo y atención psicosocial integral a individuos, unidades familiares y grupos humanos en situación de desplazamiento forzado por violencia en las fases de prevención, atención humanitaria de emergencia y restablecimiento. B. Promover estrategias de trabajo que apunten a la detección, atención y prevención de la violencia intrafamiliar teniendo en cuenta los enfoques diferenciales de género y edad. C. Promover el apoyo psicosocial integral a niños/as, jóvenes y mujeres en condiciones de extrema pobreza y alta vulnerabilidad social. D. Promover estrategias pedagógicas y de comunicación para la formación, promoción, difusión, respeto y vigencia de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y los derechos educativos, sociales y culturales. E. Promover estrategias pedagógicas y de comunicación que contribuyan a la formación de el/la ciudadanía como sujeto de derechos. F. Promover estrategias de trabajo enfocadas a la resolución pacífica de conflictos en el marco del respeto por las diversas formas culturales, étnicas, religiosas, ideológicas y opciones de orientación sexual. G. Promover estrategias de investigación, pedagogía y comunicación para la conservación, protección, equilibrio y sostenibilidad del medio ambiente en los

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 28 de febrero de 2020 Hora: 15:25:26

Recibo No. AA20170780

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20170780ED5A8**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
diferentes contextos regionales. H. Promover la emergencia, formación, consolidación y trabajo de grupos, organizaciones y redes ambientales locales y globales. I. Promover las diferentes manifestaciones psicosociales, socioculturales, artísticas y de auto organización comunitaria que aporten al fortalecimiento de la convivencia social y la construcción democrática de culturas para la paz. J. Promover los enfoques diferenciales y transversales de género, etnocultura, medio ambiente, edad, y construcción democrática en todos los proyectos implementados por la organización.

**PATRIMONIO**

Patrimonio: 16.62

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

Representación Legal: El presidente y el vicepresidente son los representantes legales.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Facultades del Representante Legal: A. Ejecutar la representación legal de la corporación. B. Convocar a las reuniones de la asamblea general y de junta directiva y presidirlas. C. Dirigir y controlar la administración de la corporación, de acuerdo con los mandatos y acuerdos con la asamblea general y de la junta directiva que deberá hacer cumplir. D. Manejar la ejecución del presupuesto, los convenios, contratos y refrendar con su firma los documentos respectivos, los que sean emitidos por la corporación y todos los que demanden sus funciones de representante legal. E. Presentar a la junta directiva y a la asamblea general los planes y programas de trabajo, los presupuestos y los informes sobre su desarrollo y ejecución. F. Velar siempre por el cumplimiento de los estatutos y cuidar de su actualización y adecuación conforme a la ley y a las necesidades de la corporación, presentando las propuestas respectivas a la asamblea general. G. Todas las demás funciones que le asigne la asamblea general y la junta directiva y las inherentes a la naturaleza de su cargo. Corresponde a la junta directiva: Autorizar al representante legal para efectuar contratos, comprar, bienes

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 28 de febrero de 2020 Hora: 15:25:26

Recibo No. AA20170780

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20170780ED5A8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
muebles e inmuebles, enajenarlos o constituir hipotecas, sobre ellos, tomar dinero en préstamo y ejecutar todas las transacciones y convenios necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la corporación, su buena marcha y el beneficio de los socios.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

\*\* Nombramientos \*\*

Que por Acta no. 23 de Asamblea General del 18 de marzo de 2019, inscrita el 5 de junio de 2019 bajo el número 00318583 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

| Nombre                         | Identificación       |
|--------------------------------|----------------------|
| PRESIDENTE                     |                      |
| TORRES PALACIO PEDRO PABLO     | C.C. 000000008322565 |
| VICEPRESIDENTE                 |                      |
| PALACIOS VASQUEZ MARTHA ISABEL | C.C. 000000039415067 |

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

\*\* Órganos De Administración \*\*

Que por Acta no. 23 de Asamblea General del 18 de marzo de 2019, inscrita el 5 de junio de 2019 bajo el número 00318582 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

| Nombre                           | Identificación       |
|----------------------------------|----------------------|
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA          |                      |
| TORRES PALACIO PEDRO PABLO       | C.C. 000000008322565 |
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA          |                      |
| PALACIOS VASQUEZ MARTHA ISABEL   | C.C. 000000039415067 |
| MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA |                      |
| GALLEGO GARCIA PATRICIA ELENA    | C.C. 000000043504187 |
| MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA |                      |
| VILLEGAS BOTERO ASTRID ELENA     | C.C. 000000051881680 |
| MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA |                      |
| JIMENEZ PINEDA ENILDA LUZ        | C.C. 000000039420503 |

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 28 de febrero de 2020 Hora: 15:25:26

Recibo No. AA20170780

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20170780ED5A8**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**Reformas:**

| Documento No. | Fecha      | Origen                | Fecha      | No.Insc. |
|---------------|------------|-----------------------|------------|----------|
| 0000007       | 2002/03/10 | Junta Directiva       | 2004/10/05 | 00077833 |
| 0000010       | 2004/02/15 | Asamblea de Asociados | 2004/10/05 | 00077834 |
| 0000011       | 2004/05/17 | Asamblea de Asociados | 2004/10/05 | 00077835 |
| 22            | 2018/03/31 | Asamblea General      | 2018/04/30 | 00303864 |
| 23            | 2019/03/18 | Asamblea General      | 2019/06/05 | 00318581 |

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 9499

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 28 de febrero de 2020 Hora: 15:25:26

Recibo No. AA20170780

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20170780ED5A8**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 28 de febrero de 2020 Hora: 15:25:26**

Recibo No. AA20170780

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20170780ED5A8**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

